



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

Popayán, veinte (20) de febrero de dos mil trece (2013)

**FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES**

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, veinte (20) de febrero de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada (Folios 61 a 62) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. dentro del siguiente proceso:

**Expediente N° : 19001333300520120016500**  
**Demandante : RAMULFO BENJAMÍN CHAMORRO GÓMEZ Y OTROS**  
**Demandado : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARELARIO - INPEC**  
**Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA**

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy veinte (20) de febrero de dos mil trece (2013), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria